



MENDOZA, 17 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10065/2018 (ANEXO X), en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica solicita se declare DESIERTO el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, con “Concepción y Fabricación Asistida por Computadora” como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 137/2018-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de ningún postulante.

La necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el siguiente concurso convocado por Resolución N° 137/2018-CD (ANEXO X), para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino, entre alumnos de esta Facultad:

INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

. UN (1) cargo para “Concepción y Fabricación Asistida por Computadora” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Mecatrónica

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino, en Laboratorios o Proyectos en el segundo semestre de 2018 y en asignaturas que se dictan en el primer semestre del año 2019, según el siguiente detalle:

INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

. UN (1) cargo para “Concepción y Fabricación Asistida por Computadora” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Mecatrónica

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 27 y el 31 de agosto del año 2018 inclusive, en horario de 8 a 12.

Resol. – FI N° 336 / 18

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario – Ciudad - Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación
- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada
- Certificado Analítico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Antecedentes

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 336 / 18